

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

9504 *Resolución de 5 de agosto de 2020, del Ayuntamiento de Castillo de Locubín (Jaén), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de Jaén» número 155, de 13 de agosto de 2018, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Policía Local, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 196, de 9 de octubre de 2018.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tabón de anuncios de la Corporación.

Castillo de Locubín, 5 de agosto de 2020.—El Alcalde, Cristóbal Rodríguez Gallardo.